

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27472** PICASSENT

Doña Sara Guillen Marzal. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º3 de Picassent, por la presente

Hago Saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores abreviado n.º 652/18, habiéndose dictado en fecha 18 de enero de 2019, modificado por providencia de fecha 13 de abril de 2019 por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este juzgado, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Laura Bertolin Arroyo con DNI 19826565J con residencia en Llombai, avda. Vall del Alcalans n.º18.

Se nombra Administrador Concursal a Don José Carlos Martorell Zulueta, de Laura estudio concursal, S.L.P., con domicilio en plaza del ayuntamiento 13.6 de Valencia 46002, teléfono 902.070.971 y e-mail [info@lauriaconcursal.com](mailto:info@lauriaconcursal.com). A quien se notificará por conducto urgente dicha designación a fin de que si dilación comparezca en este juzgado para aceptar y jurar el cargo.

El concurso conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Procédase a la publicidad de esta declaración de concurso, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se insertarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

Remítanse las correspondientes notificaciones al Registro Público Concursal de conformidad al artículo 198 de la ley concursal.

Notifíquese personalmente a los acreedores de la concursada que resultan de la relación aportada por el solicitante, a fin de que procedan a comunicar sus créditos en plazo legal.

Contra la presente resolución de declaración de concurso no cabe recurso alguno.

Picassent, 16 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sara Guillem Marzal.

ID: A190036221-1